



CNMV
División de entidades
Paseo de la Castellana nº 19
28046 MADRID

Madrid, 23 de Febrero de 2.007

HECHO RELEVANTE

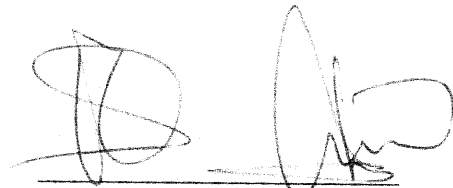
Hecho relevante de **STARDUST SICAV, S.A.**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

Con efectos a partir del día 1 de marzo de 2.007, se modifica la comunicación y liquidación del valor liquidativo de la Sociedad STARDUST SICAV S.A., de forma tal que pasará a ser el siguiente:

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día **D+2**, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear, o el servicio de compensación correspondiente, realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente,



UBS GESTION SGIC S.A.

Luis Lozano Rubio
Susana Valero Domínguez